

Santiago, 12 de junio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica
Fondo de Inversión Nevasa Protección.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que el fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*Fondo de Inversión Nevasa Protección*" (en adelante, el "Fondo"), distribuirá en carácter de dividendos definitivos la suma total de USD 21.300, monto que corresponde al 30% de los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos.

El monto del dividendo a pagar será repartido entre las series de cuotas del Fondo en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del Fondo y luego dicho monto será repartido a los aportantes de cada serie a prorrata de su participación en cada una de ellas.

El monto a distribuir por cada cuota de la serie correspondiente se detalla a continuación:

Serie	Monto por Cuota
A	USD\$ 0,002591250

Este dividendo será pagado a partir del día 18 de junio de 2025 mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora, teniendo derecho a cobrarlo todo Aportante que figure inscrito como tal en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se realizará el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Eduardo Muñoz Marín

[Eduardo Muñoz Marín \(12 jun.. 2025 18:56 EDT\)](#)

Eduardo Muñoz Marín
Gerente General

NVS Administradora General de Fondos S.A.